

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015.

En Ólvega, a 22 de abril de 2015, siendo las 19,30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y Dª Gema Alonso Melendo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS..- A la vista del escrito presentado por D. Teófilo Jiménez Sevillano, la Junta acuerda por unanimidad conceder una prórroga para el inicio de las obras amparadas por la licencia que tiene concedida para ampliación de la explotación porcina situada en la parcela resultante de la agrupación de las fincas 15343 y 1170 del polígono 9, sita en el paraje "Peña del Gato", hasta el día 30 de octubre de 2015.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS..-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para obras de instalación de una red eléctrica subterránea de media tensión, al objeto de dar suministro a una nave industrial situada en la Avda. de Segovia.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Miguel Ángel Revilla Revilla, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Numancia, nº 2 bajo. (Reforma de tejado).

- Comunidad de vecinos de la calle Félix Sanz, nº 5, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Numancia, nº 2 bajo. (Reparación parcial del tejado).

- D. Antonio Mateos Jiménez, relativa a obras menores en la parcela rústica 5308 del polígono 6, sita en el paraje "Los Casalejos". (Vallado de finca).

- D. Thade Harro, relativa a obras menores en el establecimiento situado en la calle Concepción, nº 11. (Reformas en local).

- Dª Rosa Oncins Asensio, relativa a obras menores en la casa de la calle Cava, nº 66. (Reparación de cubierta, sustitución de canalón, bajante, chimenea y cubierta de terraza).

4º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN. - A la vista de la ORDEN AYG/232/2015, de 19 de marzo de 2015, por la que se encomienda al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León la realización de actuaciones que favorezcan la ubicación de establecimientos industriales agrarios o alimentarios mediante convenio con el Ayuntamiento de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 59 de 26 de marzo de 2015, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Agrario, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, cuyo objeto será la formalización de una subvención a favor de este Ayuntamiento por importe de 459.780,62 euros, con destino al acondicionamiento de una parcela industrial situada en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz" de Ólvega, de modo que reúna las condiciones adecuadas para su uso industrial y el asentamiento de industrias agrarias o alimentarias, lo que impulsará el desarrollo de la comarca como consecuencia del incremento de la actividad económica y la generación de empleo, facultando al Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

5º.- SOLICITUDES DE VERTIDO A LA RED DE ALCANTARILLADO. -

- Vista la solicitud formulada por D. Álvaro Fernández Martínez-Gallo, en nombre y representación de Replay Balls Europe, S.L., la Junta acuerda por unanimidad autorizar el vertido de aguas residuales de tipo industrial a la red de alcantarillado, procedentes de la planta situada en la Avda. de Palencia, nº 10. La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal y demás disposiciones aplicables, se otorga con carácter indefinido y condicionada al mantenimiento continuado de los parámetros que fundamentan la autorización.

- Vista la solicitud formulada por D. Jesús María Echarri Azpiroz, en nombre y representación de Saiona, Soc. Coop. Ltda., la Junta acuerda por unanimidad autorizar el vertido de aguas residuales de tipo industrial a la red de alcantarillado, procedentes de la planta situada en la Avda. de Valladolid, nº 1. La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal y demás disposiciones aplicables, se otorga con carácter indefinido y condicionada al mantenimiento continuado de los parámetros que fundamentan la autorización.

6º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS. - La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 7/2015 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 153.262,65 euros.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,15 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.